



Exp. 21-04-33344

Universidad Nacional

1/2

Córdoba

República Argentina

VISTO:

Que el próximo 24 de marzo se cumplen 28 años del último golpe de Estado sufrido en la vida institucional de nuestro país y que la declaración del más enérgico repudio, que proponemos realice el Honorable Consejo Superior, debe ser una ocasión especial para reflexionar, para evaluar cuánto se ha avanzado y cuánto resta aún por hacer y nos debe servir para hacer memoria, y

CONSIDERANDO:

Que a 28 años de aquel funesto episodio, recordamos con profundo dolor aquellos momentos cuando nuestro pueblo sufrió el oprobio de la dictadura.

Que el golpe de 1976 inició el tiempo más terrible de nuestra historia en la cual el terrorismo de Estado fue el elemento esencial para dar comienzo a una profunda reestructuración de la sociedad civil, así como del Estado.

Que los argentinos no queremos Nunca Más volver al pasado del horror; pero debemos ser conscientes que el Nunca Más se constituye en realidad, cuando la inmensa mayoría de la población tiene una firme y profunda conciencia democrática, con bases en la memoria histórica.

Que la memoria, para los argentinos, tiene que ver con la posibilidad de que la experiencia trágica de los años del oscurantismo, del terrorismo de estado que vivimos, no se repita. Para ello debemos reconstruir la memoria, aprender del pasado y proyectar un futuro donde lo esencial sea además que todos los hombres puedan vivir con dignidad y se respeten sus derechos fundamentales. Debemos reforzar la convicción de que la democracia es un valor que se construye día a día. Se consolida cuando disminuimos el espacio de la injusticia y se debilita cuando la realidad de la miseria, el hambre, el analfabetismo, la corrupción, la marginalidad y exclusión, se abalanzan sobre nuestro pueblo.

Que durante la dictadura militar este órgano de gobierno, al cual hoy pertenecemos, dejó de funcionar porque representaba un claro obstáculo a la lógica del autoritarismo.



Universidad Nacional

2/2

Córdoba

República Argentina

Exp. 21-04-33344

Que como miembros del máximo órgano de gobierno de esta Universidad, debemos reflexionar acerca de la responsabilidad que tenemos en la consolidación de las instituciones representativas, en la democratización de los ámbitos de discusión y decisión y en el trabajo diario en pos de lograr una educación más democrática y así una sociedad más justa e igualitaria.

Que no debemos olvidar que pertenecemos a la Universidad y como tal debemos aportar a la sociedad con discusiones, reflexiones, ideas que le permitan a ésta pensarse de manera crítica y poder sentar las verdaderas raíces para un futuro de paz.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1 - Conmemorar y repudiar aquel nefasto golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, al cumplirse 28 años del trágico suceso; asimismo, manifestar su firme convicción de que la democracia es el sistema de convivencia entre los seres humanos, en Argentina y el mundo, que garantiza la libertad y la paz.

ARTICULO 2 - Dése amplia difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-

138.
2004
PROF. ING. HECTOR GABRIEL TAVELLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

52